

Asunto: Emisión a medida de Obligaciones Segregables de la Junta de Andalucía a 30 años al 4,25 % .Octubre 2006.

La Resolución de 25 de octubre de 2006 de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Junta de Andalucía dispone la emisión a medida de Obligaciones de la Junta de Andalucía al 4,25 % por importe de 100.000.000 euros, con cargo al Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones.

Características de la emisión

- **Emisor:** Junta de Andalucía.
- **Denominación:** Obligaciones segregables de la Junta de Andalucía.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe nominal:** 100.000.000 (CIEN MILLONES) de euros.
- **Fecha de emisión:** 31 de octubre de 2006.
- **Interés nominal:** Fijo, el 4,25 % anual.
- **Precio de emisión:** 99,9329 %
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 31 de octubre de cada año hasta su amortización. Siendo el primero a pagar por su importe completo el de 31 de octubre del 2007.
- **Amortización:** A la par, el 31 de octubre de 2036.
- **Código ISIN/ Tramo:** ES0000090540/01
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

Otras características: Esta emisión de Obligaciones tiene la característica de segregable. No obstante, dicha emisión no podrá ser objeto de efectiva segregación y reconstitución en tanto no se autorice dicha operatoria.

La Junta de Andalucía, deberá presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del 30 de octubre de 2006. A partir de dicha relación, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores y adeudará el efectivo resultante en las cuentas de Tesorería de los miembros del Mercado de Deuda Pública el 31 de octubre de 2006, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91.338.5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 27 de octubre de 2006

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO